



Obras Sanitarias del Estado

E.1598/16

Montevideo, 1° de diciembre de 2016.

R.S.G. N° 101/16

---VISTO: la petición promovida por el Sr. Víctor Bacchetta, con domicilio en la calle Chanaes N° 420, La Tuna, Canelones, referente a la Solicitud de Información Pública relacionada con el acceso, consulta y reproducción del Expediente identificado con el N° 880/12, relativo a la Licitación Pública P 13.150, todo lo cual expresa y desarrolla a fojas 3.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma y Art. 65° del T.O.C.A.F.,-----

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, en paso electrónico 3 (fojas 8), realiza un informe al respecto y agrega el Expediente (N° 880/12) en el cual se tramitó el proceso de adquisición referido, el cual se dejó sin efecto, en virtud de las razones esgrimidas en dicho informe.-----

---RESULTANDO III: que por tanto procede notificar al peticionante de lo expresado por el Órgano de referencia (paso electrónico 3, fojas 8), así como permitir el acceso al Expediente N° 880/12 a los efectos requeridos.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

-----EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1º) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Víctor Bacchetta, con domicilio en la calle Chanaes N° 420, La Tuna, Canelones, referente a la Solicitud de Información Pública relacionada con el acceso, consulta y reproducción del Expediente identificado con el N° 880/12, relativo a la Licitación Pública P 13.150, en los términos mencionados en el Resultando III de este Acto.-----

---2º) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y demás efectos y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----



Dr. Gerardo Siri
Secretario General